PROPAV S.A.S
NIT 901.415.159-2

PROPAV S.A.S.
NIT: 901415159-2
DIRECCIÓN: TV 34 B SUR DG 31 E 9 P 3
TELÉFONO: (604) 3229966
EMAIL: PROPAVSAS@GMAIL.COM
ENVIGADO - ANTIOQUIA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° P - 165

Cliente: FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO
Nit / C.C.: 900198194
Dirección: CR 21 21 37
Ciudad: RETIRO
Teléfono: 5410934

Fecha de generación: 9/08/2024
Fecha de vencimiento 17/08/2024
Fecha y validación DIA 9/08/2024 4:13:58p. m.
Orden de compra: ACTA NO 1

IT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	IVA	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	1000002	ACTA DE OBRA - MEJORAMIENTO Y	Und	1,00	0%	$ 222.748.157	$ 222.748.157

VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS

Centro de costo: 0236-TERCIARIA RETIRO

VALOR SIN IVA		222.748.157
ADMINISTRACION		$ 49.004.594,54
IMPREVISTOS		$ 0,00
UTILIDAD		$ 11.137.408
IVA		$ 0
RETENCION	%	$ 0
TOTAL A PAGAR:		$ 282.890.159

FAVOR HACER TRANSFERENCIA O CONSIGNAR A NOMBRE DE PROPAV S.A.S. EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No 61100002129

Autorización de numeración según resolución de Facturación 18764062618495 del 26/12/2023 Hasta el 26/12/2024 del No P 101 al No P 500

OBSERVACIONES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor

Gladis Molina S
FACTURACIÓN

FIRMA Y SELLO CLIENTE

Codigo CUFE: aae54f9833403c9e55a104ae6b3c0b37d1c8deefd8c79ea964f3e8ffd150e923bae0622434fc767dcaf6a3c9eb64b125

Factura electronica generada por el software Yeminus S.A.S. Nit.: 816.008.621-0 Yeminus

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO
NIT 900.198.194-5
GERENCIA / ACTA DE OBRA

ACTA DE OBRA

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 027 – 2024

En el Municipio de El Retiro a los 09 días del mes de agosto de 2023, se reunieron en la oficina de FONDESER, el señor **CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.557.289, gerente de FONDESER, en calidad **CONTRATANTE**; el señor **SEBASTIÁN MESA PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.573.592, representante legal de la firma PROPAV S.A.S. con Nit 901.415.159-2 en calidad **CONTRATISTA** y el señor **JORGE DAVID CARO GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.626.439, Representante Legal de INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EL DIAMANTE S.A.S., con Nit 900.902.315-0, en calidad de **INTERVENTOR**, con el fin de suscribir el acta de obra N°1 del contrato 033 – 2024.

Se deja constancia de lo siguiente:

1. Se entregó acta N°1 correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de junio y el 22 de julio de 2024.
2. Se realizó revisión de cada una de las cantidades ejecutadas, cuyas medidas fueron tomadas en conjunto con la supervisión.
3. Se entrega acta N°1 por valor de $282.890.159.

El valor de la presente acta asciende a $ 282.890.159.

Informe financiero:

Valor contrato:	$ 355.988.712
Valor en acta obra No. 1:	$ 282.890.159
Saldo del contrato:	$ 73.098.553

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente
FONDESER

SEBASTIÁN MESA PÉREZ
Representante legal
PROPAV S.A.S.
Contratista

JORGE DAVID CARO GUZMÁN
Representante legal
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EL DIAMANTE S.A.S.
Interventoría

FONDESER

ACTA DE PAGO No. 1

CONTRATO DE OBRA 033 - 2024

CONTRATANTE	FONDESER	CONTRATISTA	PROPAV	OBJETO
FECHA DE INICIO	27/06/2024	VALOR INICIAL	$ 355.988.712,00	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MIUNICIPIO DE EL RETIRO
PLAZO INICIAL	DOS Y MEDIO (2.5) MESES			
FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	FECHA DE ACTA	22/07/2024	
	NA	VALOR ACTA N° 01	$ 282.890.159,20	
	NA			
	NA			

PRESUPUESTO

	CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO					ACTA PARCIAL No.01		ACTA FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VLR UNITARIO	TOTAL	CANT.	VLR TOTAL	CANT.	VLR TOTAL
1	Mejoramiento de la subrasante involucrando el suelo existente. Incluye la desagregacion del material de la subrasante existente, la nivelacion, la reconstruccion de cunetas, compactacion, perfilado final según lois alineamientos y pendientes de la via existente, y todo lo necesario para la correcta ejecucion de la actividad, incluye botada de los materiales sobrantes de la conformacion donde se aplique.	m2	10642,50	$ 2.095	$ 22.298.970	4532,00	$ 9.495.789		$ -
2	Sumnistro, transporte, colocacion y compactacion de afirmado para vias terciarias. Compactacion hasta obtener una densidad minima del 95%, de la obtenida en el ensayo de Proctor modificado, incluye todo lo necesario para su correcta ejecucion.	m3	1016,53	$ 235.274	$ 239.163.095	906,40	$ 213.252.368		$ -
3	Roceria con una altura de 3m a 4m, incluye botada y disposicion adecuada del material sobrante	Km	10,00	$ 253.540	$ 2.535.400		$ -		$ -
4	Limpieza de cunetas, incluye botada y disposicion adecuada del material sobrante	m	10000,00	$ 1.081	$ 10.810.000	0,00	$ -		$ -
5	Limpieza de obras de Drenaje, incluye botada y disposicion adecuada del material sobrante	Unidad	66,00	$ 83.300	$ 5.497.830	0,00	$ -		$ -
									$ -
				SUBTOTAL	$ 280.305.295		$ 222.748.157		$ -
	COSTO DIRECTO				$ 280.305.295		$ 222.748.157		$ -
	ADMINISTRACION (22%)				61.667.165		$ 49.004.595		
	UTILIDAD (5%)				14.015.265		$ 11.137.408		
	COSTO TOTAL				$ 355.987.725		$ 282.890.159		$ -

JORGE DAVID CARO GUZMAN
Representante Legal
INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S
INTERVENTORIA

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente
FONDESER
CONTRATANTE

SEBASTIAN MESA PEREZ
Representante Legal
PROPAV S.A.S
CONTRATISTA

HOJA 1 DE	MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA

ACTA No. 1 - MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DD	22	MM	07	AAAA	2024	ACTA N°	01	FECHA ACTA	22/07/2024

OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MIUNICIPIO DE EL RETIRO
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDESER
CONTRATISTA:	PROPAV
SUPERVISOR:	

1 Mejoramiento de la subrasante involucrando el suelo existente. Incluye la desagregacion del material de la subrasante existente, la nivelacion, la reconstruccion de cunetas, compactacion, **m2**

ILUSTRACIÓN - GRÁFICA - IMÁGEN

0







Localización	Dimensiones			No. Elementos	cant. Total
	Ancho	Alto	Longitud		
Vereda el Tabacal	4,5	1	600	1	2.700,00
Vereda el Tabacal	4,58	1	400	1	1.832,00
Subtotal					4.532,00

Contratista: SERGIO REYES-RESIDENTE

Firma: Sergio Reyes

INTERVENTORIA: CINDY KATERINE CAMPO USUGA

Firma: Cindy Campo

HOJA 1 DE	MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA

ACTA No. 1 - MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DD	22	MM	07	AAAA	2024	ACTA N°	01	FECHA ACTA	22/07/2024

OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MIUNICIPIO DE EL RETIRO
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDESER
CONTRATISTA:	PROPAV
SUPERVISOR:	

2	Sumnistro, transporte, colocacion y compactacion de afirmado para vias terciarias. Compactacion hasta obtener una densidad minima del 95%, de la obtenida en el ensayo de Proctor modificado, incluye todo lo necesario para su correcta ejecucion.	m3

ILUSTRACIÓN - GRÁFICA - IMÁGEN

0











Localización	Dimensiones			No. Elementos	cant. Total
	Ancho	Alto	Longitud		
Vereda el Tabacal	4,5	0,2	600	1	540,00
Vereda el Tabacal	4,58	0,2	400	1	366,40
Subtotal					906,40

Contratista: SERGIO REYES-RESIDENTE

Firma: SERGIO REYES

INTERVENTORIA: CINDY KATERINE CAMPO USUGA

Firma: Cindy Campo

PROPAV S.A.S
NIT 901.415.159-2

CONTRATO DE OBRA 033 - 2024

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO

UBICACIÓN	ACTIVIDADES	JULIO																													AGOSTO																													SEPTIEMBRE																											
		V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M																						
		5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11																	
Vr San Jose de la ceja - Entrada al saladero	Llegada de maquinaria																																																																																						
	Mejoramiento de subrasante																																																																																						
	colocacion de afirmado																																																																																						
	Rocería																																																																																						
Via al saladero	Mejoramiento de subrasante																																																																																						
	colocacion de afirmado																																																																																						
	Rocería																																																																																						
Via entre restaurante Playa Rika - El tablero	Mejoramiento de subrasante																																																																																						
	colocacion de afirmado																																																																																						
	Rocería																																																																																						
	Salida de maquinaria																																																																																						
Via entre El tablero - Versalles	Rocería																																																																																						
	Limpieza de obras																																																																																						

Cindy Correa
INTERVENTORIA

Mauricio
FONDESER

Sergio Reyes
CONTRATISTA

PROPAV S.A.S
NIT 901.415.159-2

Fondeser

El Retiro

CONTRATO 033 -2024

Informe # 1



MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 027 – 2024

PROPAV S.A.S
NIT 901.415.159-2

Fondeser

El Retiro

Información general del contrato

CONTRATANTE:	FONDESER
NIT:	900.198.194-5
CONTRATISTA:	PROPAV SAS
NIT O C.C:	901.415.159-2
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 027 – 2024
VALOR TOTAL CONTRATO:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($ 355.988.712) .
CDP:	202 del 24 de mayo de 2024
CRP:	234 del 31 de mayo de 2024
FECHA INICIO:	27 DE JUNIO DE 2024
DURACION:	DOS (2) MESES, QUINCE (15) DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
ESTADO DEL CONTRATO:	VIGENTE

PROPAV S.A.S
NIT 901.415.159-2

Fondeser

El Retiro

Actividades contratadas

Los ítems descritos a continuación son los ítems contractuales del presente contrato:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	Mejoramiento de la subrasante involucrando el suelo existente. Incluye la desagregacion del material de la subrasante existente, la nivelacion, la reconstruccion de cunetas, compactacion, perfilado final según lois *alineamientos y pendientes de la via existente*, y todo lo necesario para la correcta ejecucion de la actividad, incluye botada de los materiales sobrantes de la conformacion donde se aplique.	m2	10642.50
2	Sumnistro, transporte, colocacion y compactacion de afirmado para vias terciarias. Compactacion hasta obtener una densidad minima del 95%, de la obtenida en el ensayo de Proctor modificado, incluye todo lo necesario para su correcta ejecucion.	m3	1016.53
3	Roceria con una altura de 3m a 4m, incluye botada y disposicion adecuada del material sobrante	Km	10.00
4	Limpieza de cunetas, incluye botada y disposicion adecuada del material sobrante	m	10000.00
5	Limpieza de obras de Drenaje, incluye botada y disposicion adecuada del material sobrante	Unidad	66.00

Desarrollo de las actividades

1. ***Recorrido Inicial.***

Para dar inicio a las actividades contractuales se procede un recorrido a la vereda el tabacal, para determinar el mismo el alcance de las actividades de acuerdo al presupuesto presentado





2. Mejoramiento de la subrasante existente.

Se realiza con la motoniveladora adscrita al presente contrato, la desagregación del material existente en la vía.



3. *Suministro, transporte e instalación de afirmado.*

Se realiza el suministro y colocación de afirmado en toda la sección de la vía









PROPAV S.A.S
NIT 901.415.159-2

Fondeser

El Retiro

Corte de obra N°1

En la presente acta se realiza el cobro de ejecución de las siguientes actividades que serán facturadas al FONDESER.

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						ACTA PARCIAL No.01	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VLR UNITARIO	TOTAL	CANT.	VLR TOTAL
1	Mejoramiento de la subrasante involucrando el suelo existente. Incluye la desagregacion del material de la subrasante existente, la nivelacion, la reconstruccion de cunetas, compactacion, perfilado final según lois alineamientos y pendientes de la via existente, y todo lo necesario para la correcta ejecucion de la actividad, incluye botada de los materiales sobrantes de la conformacion donde se aplique.	m2	10642.50	$ 2.095	$ 22.298.970	4532.00	$ 9.495.789
2	Suministro, transporte, colocacion y compactacion de afirmado para vias terciarias. Compactacion hasta obtener una densidad minima del 95%, de la obtenida en el ensayo de Proctor modificado, incluye todo lo necesario para su correcta ejecucion.	m3	1016.53	$ 235274.01575.	$ 239.163.095	906.40	$ 213.252.368
3	Rocería con una altura de 3m a 4m, incluye botada y disposicion adecuada del material sobrante	Km	10.00	$ 253.540	$ 2.535.400		$ -
4	Limpieza de cunetas, incluye botada y disposicion adecuada del material sobrante	m	10000.00	$ 1.081	$ 10.810.000	0.00	$ -
5	Limpieza de obras de Drenaje, incluye botada y disposicion adecuada del material sobrante	Unidad	66.00	$ 83.300	$ 5.497.830	0.00	$ -
				SUBTOTAL	$ 280.305.295		$ 222.748.157
	COSTO DIRECTO				$ 280.305.295		$ 222.748.157
	ADMINISTRACION (22%)				61.667.165		$ 49.004.595
	UTILIDAD (5%)				14.015.265		$ 11.137.408
COSTO TOTAL					$ 355.987.725		$ 282.890.159

PROPAV S.A.S
NIT 901.415.159-2

Fondeser

El Retiro

Pólizas

A continuación, se relaciona las pólizas entregadas, las cuales fueron aprobadas por el municipio para dar inicio al convenio:

Póliza de cumplimiento

Nro.	Aseguradora	Amparos	Fecha de expedición	Vigencia desde	Vigencia hasta
1	Aseguradora solidaria de Colombiaf	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	24-06-2024	20-06-2024	04-01-2025
2		Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		20-06-2024	04-01-2025
3		Estabilidad de obra		20-06-2024	04-01-2025

Póliza de Responsabilidad Civil

Nro.	Aseguradora	Amparos	Limite por evento	Limite por vigencia	Suma asegurada
1	Aseguradora solidaria de Colombia	Amparo básico, predios labores y operaciones	$260'000.000	$260'000.000	$260'000.000
2		Patronal	$260'000.000	$260'000.000	$260'000.000
3		Contratistas y subcontratistas	$260'000.000	$260'000.000	$260'000.000
4		Vehículos Propios y no propios	$260'000.000	$260'000.000	$260'000.000

Sergio Reyes
Propav sas

Cindy Katerine Campo Usuga
Ingeniería y construcción el Diamante sas

Fondeser

ALCALDÍA DE El Retiro

CONTRATO DE OBRA N° 033 DE 2024

NÚMERO:	033 DE 2024
CONTRATISTA:	PROPAV S.A.S. NIT 901.415.159-2
REP LEGAL	SEBASTIÁN MESA PÉREZ CC. 1.037.573.592
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 027 – 2024
VALOR:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($ 355.988.712)
PLAZO:	DOS (2) MESES, QUINCE (15) DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
SUPERVISOR:	GERENTE
CDP:	202 DEL 24 DE MAYO DE 2024
CRP:	234 DEL 31 DE MAYO DE 2024

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA mayor y vecino del municipio de el retiro Antioquia, identificado con cédula 71.557.289 de El retiro, actuando como representante legal de FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO (FONDESER), en su calidad de gerente facultado para celebrar este tipo de contrato conforme al acuerdo no. 002 de 2018, de una parte, que se denominará FONDESER Y - PROPAV S.A.S. Identificada con NIT 901.415.159-2, representada legalmente por SEBASTIÁN MESA PÉREZ identificado con CC. 1.037.573.592 de la otra parte, que se denominará el contratista, se ha convenido celebrar el presente contrato de obra pública de la entidad, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 027 – 2024. De acuerdo con los ítems y lineamientos

presentados en la propuesta del contratista y estudios previos de la entidad contratante y cuyos documentos hacen parte integral del presente contrato

SEGUNDA - ALCANCE: El contratista se obliga para con FONDESER

1. Dar cumplimiento al objeto del Contrato con la mejor calidad y a responder por el mismo.
2. Dar disponibilidad continua por medios electrónicos y/o telefónicos para brindar acompañamiento en los temas pertinentes.
3. Realizar un manejo adecuado de los recursos e información que a bien le disponga la entidad, para el objeto contractual.
4. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este Contrato.
5. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de sus actividades.
6. Comprometer la máxima diligencia y empeño en las labores encomendadas.
7. Presentar informes escritos mensuales que den cuenta de su gestión. Además, presentar los informes que eventualmente se requieran.
8. Atender los llamados y observaciones de la entidad contratante tendientes a mejorar la prestación del servicio.
9. Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.
10. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mejoramiento de la subrasante involucrando el suelo existente. Incluye la desagregación del material de la subrasante existente, la nivelación, reconstrucción de cunetas, compactación, perfilado final según los alineamientos y pendientes de la vía existente y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad. Incluye botada de los materiales sobrantes de la conformación donde aplique.	m2	10642,50	$ 2.661	$ 28.319.693
2	Suministro, transporte, colocación, conformación y compactación de afirmado para vías terciarias. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95% de la obtenida en el ensayo del proctor modificado. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	1016,52907	$ 298.798	$ 303.736.853

3	Rocería con una altura de 3m a 4m, incluye botada y disposición adecuada del material sobrante.	Km	10,00	$ 321.996	$ 3.219.960
4	Limpieza de cunetas, incluye botada y disposición adecuada del material sobrante	m	10000,00	$ 1.373	$ 13.730.000
5	Limpieza de obras de drenaje, incluye botada y disposición adecuada del material sobrante	Und	66,00	$ 105.791	$ 6.982.206
TOTAL OBRA					$ 355.988.712

RESULTADOS ESPERADOS

Además de los productos mencionados de manera puntual en cada uno de los numerales anteriores el contratista deberá tener en cuenta dentro de los productos finales lo siguiente:

PRODUCTOS A ENTREGAR

A. Informes mensuales que soporten todas las actividades relacionadas y las demás que se realicen para en el marco de la ejecución del contrato, los cuales deberán contener registros fotográficos del desarrollo de las actividades propuestas.
B. Libro de obra o Bitácora
C. Informe final.
D. Actas de comité.
E. Correspondencia enviada y recibida
F. Acta y/o formato que den cuenta de los cambios de actividades y la respectiva aprobación.
G. Acta de recibo y liquidación del contrato.
H. Actas de pago y demás documentos que describan el desarrollo de las actividades en componentes técnico, administrativo y financiero.
I. Liquidación de los contratos derivados del cumplimiento del objeto del contrato.

DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO Y ENTREGA DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

El oferente debe tener en cuenta, que si le es adjudicado el contrato deberá presentar a FONDESER al inicio de la obra, el cronograma de actividades necesarias para la ejecución del contrato, de forma que se establezcan las actividades mínimas necesarias,

las actividades paralelas, la ruta o rutas críticas y demás actividades necesarias, que permitan medir el avance de la obra.

INFORMACIÓN PREVIA AL INICIO DE LA OBRA:

El oferente debe tener en cuenta previamente, que si le es adjudicado el contrato deberá entregar la siguiente información a FONDESER antes del inicio de la actividad, con el fin de que sea revisada y ajustada de ser necesario, y evitar así retrasos en el plan de trabajo:

NORMAS

Norma Técnica Colombiana Vigentes
Norma INVIAS - 22
Los deben de ser de primera calidad y deben contar con la certificación de calidad.

MANO DE OBRA

El personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos debe ser responsable, idóneo, poseer la suficiente práctica y los conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por el Supervisor.

El contratista se responsabiliza por cualquier obra mal ejecutada o que se construya en contra de las normas de estabilidad y calidad. Esto quiere decir que las demoliciones, reparaciones y/o reconstrucciones de obras mal ejecutadas, serán pagadas por cuenta del contratista.

Es obligación del contratista suministrar, y mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción, todo el personal idóneo y calificado en los campos directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran.

El contratista llevará estricto control sobre las labores realizadas, con sus respectivas memorias de cálculo de las cantidades de obra ejecutadas.

PERSONAL DEL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA)

El Oferente se obliga a proveer el personal requerido para la ejecución del Contrato con la calificación necesaria para desarrollar las distintas actividades que requiere realizar FONDESER. A dicho personal le suministrará los servicios generales y administrativos normales de su organización para el desempeño de sus labores. Este personal dependerá exclusivamente del Oferente quien será patrono único y directo, quien responderá por los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás gastos directos o indirectos a que esté obligado con su personal.

El oferente (futuro Contratista) será el responsable de realizar todas las verificaciones debidas al personal a contratar, garantizando la idoneidad del mismo.

MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la adecuada y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados por el contratista, con costos a su cargo.

Los equipos, maquinaria y herramientas que debe suministrar el contratista deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra que se ha de ejecutar.

La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cuenta exclusiva del contratista, lo mismo que los combustibles, lubricantes y demás que se requieran.

De presentarse daño en las maquinarias o equipos, el contratista deberá repararlos o reemplazarlos en un término no mayor de 72 horas.

El transporte, manejo y vigilancia de las maquinarias, equipos y herramientas son de cargo del contratista, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos.

El contratista está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

SUMINISTRO DE MATERIALES

Cuando en los planos o las especificaciones se indique algún equipo o material por su nombre de fábrica o marca registrada, esto se hace con el fin de establecer un estándar

de calidad mínimo, tipo y/o característica, sin que esto implique el uso exclusivo de dicho insumo o equipo, el constructor podrá utilizar productos equivalentes, que cumplan con

los requisitos técnicos de la especificación original, obteniendo para esto previamente la aprobación de La Interventoría o supervisor del contrato.

Los materiales para suministrar serán de primera calidad, para lo cual se deberá contar previamente con la certificación del supervisor, en caso de que el interventor o supervisor solicite el cambio o reemplazo de un producto, material o elemente se deberá proceder de inmediato a subsanar lo solicitado.

El contratista deberá en todo momento asumir el transporte de los materiales, hasta el sitio de la obra y su transporte interno.

TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Presentar al Supervisor constancia de pago mensual al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.
2. Cumplir con el objeto y plazo del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida, de conformidad con lo estipulado en el Contrato y conforme a la propuesta presentada, que hace parte integral del contrato.
3. Elaborar los informes necesarios para conocer el cumplimiento del objeto contractual.
4. Participar en las reuniones de trabajo y comités de obra necesarios para la ejecución del contrato.
5. Atender las consultas, sugerencias y requerimientos que se presenten por parte de la Entidad, durante la ejecución del objeto contractual y posterior a ella.
6. Manejar, conservar y preservar de manera adecuada, toda la información requerida y la suministrada por la Entidad, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Evitar la utilización en beneficio personal o de terceros de manera total o parcial la documentación del FONDO o que se genere de este contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de la Entidad.
8. Responder por los bienes y en general por elementos que se pongan a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado. En general, cumplir con las obligaciones y prioridades que vayan estableciéndose.

9. Todos los bienes que del contrato se deriven, intelectuales o materiales serán de propiedad del FONDO.
10. Realizar la transferencia de los documentos relacionados con su proceso contractual.
11. Cumplir con las obligaciones contenidas en la oferta efectuada a la entidad
12. Facilitar y realizar la liquidación del Contrato; liquidación que se realizará dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.
13. Confidencialidad: Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del contrato serán de uso exclusivo del FONDO, y el contratista se obliga con la suscripción del contrato a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en el mismo, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar. Independencia del Contratista: El Contratista es independiente del FONDO y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de FONDESER, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo, salvo que el alcance de su contrato implique la representación judicial o extrajudicial.

CUARTA. – OBLIGACIONES DE FONDESER: 1. Suministrar la información o especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual. 2. Cumplir con lo estipulado en la forma de pago. 3. Cumplir con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decreto reglamentario, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, respecto de la contratación. 4. Ejercer la supervisión, dando cumplimiento a la normatividad relacionada y a la Ley 1474 de 2011.

QUINTO. – VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato será por la suma TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($ 355.988.712)

FONDESER pagará de la siguiente forma: El valor del contrato se cancelará por medio de actas parciales de avance, previa radicación de factura electrónica, informe de actividades, bitácora, acreditación de pago de aportes al sistema de seguridad social y recibido a satisfacción por parte de la interventoría y supervisión.

En todo caso, la última acta de desembolso no será inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato a ejecutar y se cancelará una vez se suscriba por las partes el acta de liquidación, previo recibo final a satisfacción por parte de la interventoría y supervisión

SEXTA. – PLAZO: El plazo del presente Contrato es de dos (2) meses, quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio

SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: en razón del presente contrato, los pagos se harán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 202 del 24 de mayo de 2024

OCTAVA: SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato será ejercida por CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA en su calidad de Gerente o quien haga sus veces, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato.

PARÁGRAFO. El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, en especial con lo señalado en materia de seguridad social.

NOVENA. GARANTÍA ÚNICA: el contratista deberá expedir las pólizas que ampararán el contrato de obra donde tendrán como asegurado y beneficiario a Fondo de Desarrollo Social de El Retiro – FONDESER, identificado con el NIT. 900.198.194- 5 y el Municipio de El Retiro, Antioquia con NIT 890.983.674-0, conformidad con los siguientes amparos:

UNICA CON LOS AMPAROS DE:	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Duración del contrato + 4 meses
Estabilidad de la obra	10%	Su vigencia será de cinco (5) años contados a partir del recibido final y a satisfacción de la obra
Prestación de Servicios, pago de salarios e indemnizaciones	10%	Duración del contrato + 3 años
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Igual al plazo del contrato de conformidad con el artículo 221232.9 del decreto 1082 de 2015; el municipio de El Retiro deberá tener la calidad de beneficiario y asegurado en las pólizas de responsabilidad civil extracontractual

DECIMA. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA sin perjuicio de la declaratoria de la caducidad del contrato, EL MUNICIPIO podrá, mediante Resolución Motivada imponer multas, las cuales deberán ser directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios sufridos, sin exceder el cinco por mil (5x1000) del valor del contrato, cada vez que se impongan.

DECIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá EL MUNICIPIO imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados al MUNICIPIO, superen el valor de la cláusula penal.

DECIMA SEGUNDA: APLICACIÓN DE LA MULTA Y LA CLÁUSULA PENAL: El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, serán impuestas por EL MUNICIPIO mediante Resolución motivada. Una vez ejecutoriados estos actos administrativos serán tomados dichos valores del saldo a favor de EL CONTRATISTA. Si no fuere posible lo anterior, se cobrará por la vía judicial correspondiente.

DÉCIMA TERCERA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: LA CONTRATISTA para efectos de este contrato manifiesta que no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución o en la Ley, en especial las provistas en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, y Decreto 1082 de 2015.

DECIMA CUARTA – NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO: Por ser un contrato de obra, no genera relación laboral, ni prestaciones sociales. EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago del precio estipulados por los insumos.

DECIMA QUINTA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de FONDESER

DECIMA SEXTA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD: Todos los informes resultantes de la ejecución del presente contrato serán propiedad de FONDESER y EL CONTRATISTA no podrá hacer uso de ellos con fines distintos al cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud de este contrato, salvo

autorización expresa, previa y escrita del Gerente del Fondo.

DECIMA SÉPTIMA: - CLÁUSULAS INCORPORADAS: Se entienden incorporadas en el presente contrato las cláusulas sobre terminación, modificación e interpretación unilateral, por las causales y en la forma establecida por los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA OCTAVA. – RESPONSABILIDAD POR ENTREGA DE BIENES: Si para el cumplimiento de las obligaciones contractuales FONDESER pusiere a disposición del CONTRATISTA equipos, muebles o instalaciones de su propiedad, EL CONTRATISTA se hará responsable de dichos elementos y asumirá su deterioro cuando se originare en actitudes dolosas o de culpa grave.

DECIMA NOVENA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por incumplimiento de las cláusulas y las demás causales que contempla el régimen contractual colombiano.

VIGESIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes acuerdan de surgir diferencias en el desarrollo del presente Contrato buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias, para tal efecto, las partes estudiarán y propondrán mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la Conciliación Judicial y Extrajudicial.

VIGESIMA PRIMERA. – PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Este contrato se perfecciona con el acuerdo entre las partes sobre el objeto, la contraprestación y la firma respectiva; no obstante, solo podrá iniciar su ejecución una vez legalizado y se haya suscrito el acta de inicio.

VIGÈSIMA SEGUNDA SEGURIDAD SOCIAL: Por la vigencia del presente contrato y su régimen legal aplicable, EL CONTRATISTA deberá acreditar certificación de afiliación a la seguridad social, ARL y parafiscales de los empleados que tenga mediante relación laboral y vayas a desarrollar el presente objeto contractual como está establecido en la Ley 1955 de 2019 art 244

VIGÉSIMA TERCERA. EJECUCION: Para la iniciación de la prestación del servicio objeto de este contrato, se requerirá del certificado de registro presupuestal y constancia del pago de seguridad social integral.

VIGESIMA CUARTA. – INDEMNIDAD: Es obligación del contratista mantener indemne

a FONDESER, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

VIGÉSIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

VIGESIMA SEXTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte del presente contrato los siguientes 1. Análisis del sector. 2. Estudio previo. 3. C.D.P. 4. Registro presupuestal. 3. Carta de presentación de la propuesta 4. Cédula de ciudadanía 5. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días 6. Constancias de idoneidad (Relacionadas con el Tipo del Contrato a Desarrollar) 7. Constancias de Experiencia (Relacionadas con el Tipo de Contrato a Desarrollar) 8. certificado de la procuraduría, (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. 9. certificado de responsables fiscales de la contraloría (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.10. Presentar certificados antecedentes judiciales, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. 11. Certificado de Medidas Correctivas con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. 12. Certificado de delitos sexuales (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. 13. Consulta de Deudores morosos de alimentos REDAM 14. RUT actualizado. 15. Constancia de pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo el pago por concepto de los aportes parafiscales, 16. Formato de hoja de vida única diligenciado (SIGEP) persona natural o persona jurídica según corresponda. (contratos de prestación de servicios - consultoría) 17. Formato de declaración juramentada de bienes (SIGEP) (persona natural) 18. Paz y Salvo Municipal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. 19. Certificación de que el proponente no se encuentra en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado. 20 certificación Bancaria

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en el Municipio de El Retiro, Antioquia a los 4 días del mes de junio de 2024

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente FONDESER.

SEBASTIÁN MESA PÉREZ
Contratista

Fondeser

ALCALDÍA DE El Retiro

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO
NIT 900.198.194-5
GERENCIA / COMUNICADOS OFICIALES

ACTA DE INICIO

NÚMERO:	033-2024
CONTRATISTA:	PROPAV S.A.S. NIT 901.415.159-2
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 027 – 2024
VALOR:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($ 355.988.712)
PLAZO:	DOS (2) MESES, QUINCE (15) DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
SUPERVISOR:	Gerente

El día 27 de junio de 2024 acordaron, CARLOS MAURICIO YESPES BEDOYA mayor y vecino del municipio de el retiro Antioquia, identificado con cédula 71.557.289 de El retiro, en calidad de representante legal del FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO (FONDESER) y PROPAV S.A.S. NIT 901.415.159-2 representada legalmente por SEBASTIÁN MESA PÉREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.037.573.592 de la otra parte de la otra parte contratista; con el fin de dar inicio al cumplimiento del contrato.

ACUERDAN:
Fijar el 27 de junio de 2024, como fecha de iniciación del contrato No. 033-2024 cuyo objeto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 027 – 2024, por lo tanto, la fecha de terminación será el 11 de septiembre de 2024.

Para constancia firman los que en ella intervinieron.

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
C.C. 71.557.289
Gerente FONDESER.

SEBASTIAN MESA PÉREZ
CC. 1.037.573.592
PROPAV S.A.S.
CONTRATISTA

ITEM	Nombre de empresa o sub contratista	Nombre Completo	Documento de identidad	Fecha Ingreso a obra	Fecha Retiro	Afiliación EPS	Afiliación AFP	Afiliación ARL	Afiliación CCF	Contrato	Salario	Cargo	Paz y salvo	Liquidación	OBSERVACION
1	PROPAV	Paola Andrea Moreno Patiño	1.152.454.282	11/07/2024		Sura	Protección	Sura	Comfama	Obra Labor	$ 1.300.000,00	Coordinador SST			
2	PROPAV	Sergio Antonio Reyes Guevara	91.350.639	11/07/2024		Sur	Colpensiones	Sura	Comfama	Obra Labor	$ 3.500.000,00	Residente de Obra			
3	C&O INGENIEROS SAS	Diego Luis Ospina Garcia	1022092111	11/07/2024		Sura	Porvenir	Sura	Comfama	Obra Labor	$ 2.000.000,00	Coordinador Proyectos			
4	C&O INGENIEROS SAS	Laura Juliana Cano Hincapie	1017230185	11/07/2024		Nueva Eps	Protección	Sura	Comfama	Obra Labor	$ 2.000.000,00	Ingeniera			
5	C&O INGENIEROS SAS	Damar Obied Garcia Quiñones	3538270	11/07/2024		Nueva Eps	Porvenir	Sura	Comfama	Obra Labor	$ 2.000.000,00	Encargado			
6	C&O INGENIEROS SAS	Camilo Andres Pastrana Payares	1066568823	11/07/2024		Salud Total	Protección	Sura	Comfama	Obra Labor	$ 1.800.000,00	Rastrillero			
7	C&O INGENIEROS SAS	Bernardo Alfonso Ospina Sucerquia	1039400211	20/06/2024		Nueva Eps	Protección	Sura	Comfama	Obra Labor	$ 1.300.000,00	Ayudante			
12	PAVIMENTAR S.A	Jorge Humberto Marin Ortega	1550801	11/07/2024		Sura	Colpensiones	Axa Colpatria	Comfama	Indefinido	$ 2.946.600,00	Operador			
13	PAVIMENTAR S.A	Leonel de Jesus Herrera Ortiz	70753930	11/07/2024		Sura	Colpensiones	Axa Colpatria	Comfama	Indefinido	$ 2.298.660,00	Operador			
14															
15															
16															
17															

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-07-15, 11:40:57 AM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Numéro Planilla: 71796391

Periodo Cotización: junio de 2024 Periodo Servicio: julio de 2024

PAGADO 04/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSULTORIA E INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	Nombre Sucursal	SANTO DOMINGO	Código Sucursal	01
Documento	NI900759762	Dirección	CL 1 #17 - 300		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	5816621		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ECHAVARRIA JARAMILLO MAURICIO ALBERTO	Identificación	CC 1017136903		
Total Afiliados	11	ARP	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	
CC 1017136903	MAURICIO ALBERTO ECHAVARRIA JARAMILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF04) COMFAMA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 1017162556	ALEJANDRA POLO MELO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	1,044	$ 1.300.000	$ 13.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.500
CC 1022698558	CINDY KATERINE CAMPO USUGA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.900.000	$ 464.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.900.000	$ 116.000	6,960	$ 2.900.000	$ 201.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.900.000	$ 116.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 897.900
CC 1040325224	JUAN SEBASTIAN JARAMILLO ESCOBAR	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1044102260	ARLEY DAVID NARVAEZ PINEDA	01	00	X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1152454262	PAOLA ANDREA MORENO PATIÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 32109394	TATIANA ISABEL ALDAVE AGUDELO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.200.000	$ 512.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.200.000	$ 128.000	6,960	$ 3.200.000	$ 222.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.200.000	$ 128.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 990.500
CC 71371461	HECTOR MANUEL GOMEZ GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.800.000	$ 768.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.800.000	$ 192.000	6,960	$ 4.800.000	$ 334.100	(CCF04) COMFAMA	$ 4.800.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.486.100
CC 70429471	ROBERTO CARLOS TABOADA PATERNINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 8101434	VICTOR JULIAN BUSTAMANTE ARISMENDI	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.800.000	$ 768.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.800.000	$ 192.000	6,960	$ 4.800.000	$ 334.100	(CCF04) COMFAMA	$ 4.800.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.486.100
CC 98507211	WALTER LLAMIO MUÑOZ BUELES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 29.700.000	$ 29.700.000	$ 29.700.000	$ 29.700.000	$ 4.752.000	$ 1.188.000	$ 1.990.500	$ 1.188.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.118.500	$ 0	$ 9.118.500

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 593 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS EN PILA

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **PAOLA ANDREA MORENO PATIÑO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1152454282** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1152454282
NOMBRES Y APELLIDOS	PAOLA ANDREA MORENO PATIÑO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2014
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	520
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **09/08/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

VIGILADO Supersalud

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LEONEL DE JESUS HERRERA ORTIZ identificado(a) con CC 70753930 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: PAVIMENTAR S.A NI 800040014

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469644443	752163934	E	2024-07-04	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30									X									$2,298,660	4%	$92,000
9469644443	752163934	E	2024-07-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$2,298,660	16%	$367,800
9469644443	752163934	E	2024-07-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$2,298,660	6.96%	$160,000
9469644443	752163934	E	2024-07-04	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$2,298,660	4%	$92,000

Este certificado se expide el día 2024-07-08 a las 13:07.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JORGE HUMBERTO MARIN ORTEGA identificado(a) con CC 15508017 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: PAVIMENTAR S.A NI 800040014

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469644443	752163934	E	2024-07-04	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$2,946,600	4%	$117,900
9469644443	752163934	E	2024-07-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$2,946,600	16%	$471,500
9469644443	752163934	E	2024-07-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$2,946,600	6.96%	$205,100
9469644443	752163934	E	2024-07-04	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$2,946,600	4%	$117,900

Este certificado se expide el día 2024-07-08 a las 13:07.

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-06-11, 02:01:09 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 71343183

Periodo Cotización: mayo de 2024 **Periodo Servicio:** junio de 2024

PAGADO 11/06/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROPAV SAS	**Nombre Sucursal**	PAVIMENTOS	**Código Sucursal**	02
Documento	NI901415159	**Dirección**	TV 34B SUR #31 E - 09 INT 301		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3229966		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	MESA PEREZ SEBASTIAN	**Identificación**	CC 1037573592		
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1152454282	PAOLA ANDREA MORENO PATIÑO	51	00																	0	4	0	30	4	(230201) PROTECCION	$ 325.000	$ 52.000	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	$ 325.000	$ 13.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 155.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 325.000	$ 0	$ 1.300.000	$ 325.000	$ 52.000	$ 0	$ 90.500	$ 13.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 155.500	$ 0	$ 155.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativa

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-07-18, 07:57:02 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 71895601

Periodo Cotización: junio de 2024 **Periodo Servicio:** julio de 2024

PAGADO 15/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROPAV SAS	**Nombre Sucursal**	PAVIMENTOS	**Código Sucursal**	02
Documento	NI901415159	**Dirección**	TV 34B SUR #31 E - 09 INT 301		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3229966		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	MESA PEREZ SEBASTIAN	**Identificación**	CC 1037573592		
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 9:350639	SERGIO ANTONIO REYES GUEVARA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 100.000	$ 174.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000	$ 0	$ 774.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

PROPAV S.A.S
NIT 901.415.159-2

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICO
GLADIS ELENA MOLINA SOTO
TP: 98270-T

CERTIFICO

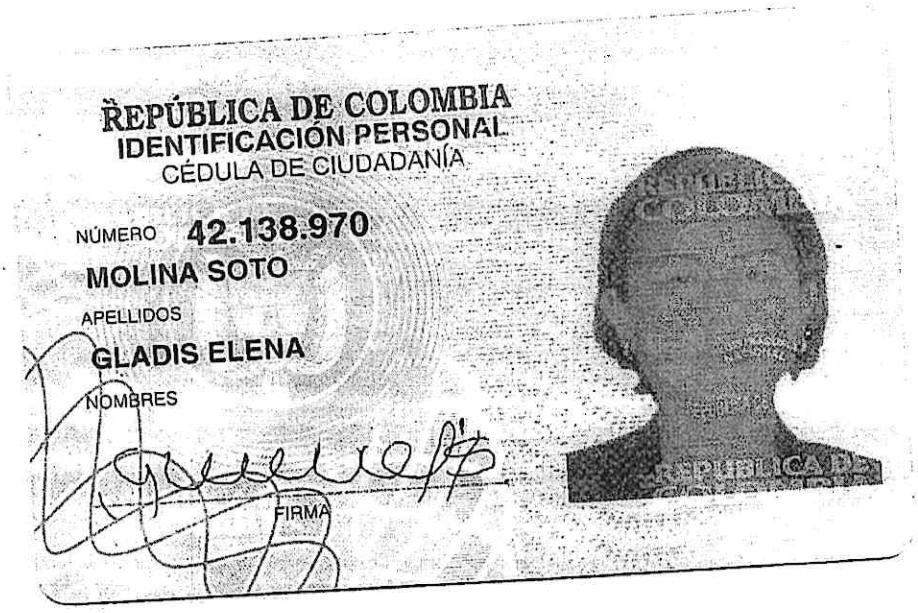
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Se da constancia del cumplimiento de las obligaciones frente a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando ha sido del caso con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

Para constancia se firma en la ciudad de Envigado, departamento de Antioquia a los 12 días del mes de julio año 2024.

GLADIS ELENA MOLINA SOTOTP
98270-7
Celular: 3003662669
Emial: gladiselenamolinasoto@hotmail.com





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1980
RIOSUCIO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

11-AGO-1998 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-3106400-00838535-F-0042138970-20160702 0050337513A 1 2743977436

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

98270 -T



GLADIS ELENA
MOLINA SOTO
C.C. 42138970
RESOLUCION INSCRIPCION 02 FECHA 2004/02/20
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE _____ 107872
MIGUEL DIAZ PINA

FIRMA DEL TITULAR 017647

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2102292D9F4F9942

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLADIS ELENA MOLINA SOTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42138970 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 98270-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901668611	6	C&O INGENIEROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 76 0A # 96-10	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3145049306	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	769877749	9469875355	E	2024/07/04	2024/07/11	BANCOLOMBIA		$4,429,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vly		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (13 Afiliados)																							$13,380,001	$2,140,900			$14,880,001	$595,300			$15,830,002	$633,400			$14,880,001		$1,036,000		$0	$0		$4,405,600	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (13 Afiliados)																							$13,380,001	$2,140,900			$14,880,001	$595,300			$15,830,002	$633,400			$14,880,001		$1,036,000		$0	$0		$4,405,600	
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (13 Afiliados)																							$13,380,001	$2,140,900			$14,880,001	$595,300			$15,830,002	$633,400			$14,880,001		$1,036,000		$0	$0		$4,405,600	
1	CC	1017230185	CANO LAURA																			23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF04	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
2	CC	1007960992	DE HORTA RICHARD		X																	23030 1	15	$650,000	$104,000	EPS037	15	$650,000	$26,000	CCF04	15	$866,667	$34,700	14-11	15	$650,000	6.960%	$45,300	15	$0	$0	SI	$210,000
3	CC	79679612	ECHAVARRIA GUSTAVO		X																	23030 1	15	$900,000	$144,000	EPS010	15	$900,000	$36,000	CCF04	15	$1,200,000	$48,000	14-11	15	$900,000	6.960%	$62,700	15	$0	$0	SI	$290,700
4	CC	3538270	GARCIA DAMAR																			23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF04	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
5	CC	71600192	HINCAPIE DELIO																			0	0	$0	$0	EPS010	30	$1,500,000	$60,000	CCF04	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$224,400
6	CC	71708356	MONTOYA JHON	X																		23030 1	11	$476,667	$76,300	EPS002	11	$476,667	$19,100	CCF04	11	$476,667	$19,100	14-11	11	$476,667	6.960%	$33,200	11	$0	$0	SI	$147,700
7	CC	1128469091	OSORNO EDWAR																			25100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
8	CC	1039400211	OSPINA BERNARDO	X																		23020 1	11	$476,667	$76,300	EPS037	11	$476,667	$19,100	CCF04	11	$476,667	$19,100	14-11	11	$476,667	6.960%	$33,200	11	$0	$0	SI	$147,700
9	CC	1022092111	OSPINA DIEGO																			23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF04	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
10	CC	1046568823	PASTRANA CAMILO																			23020 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF04	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300
11	CC	1061786005	RAMOS WILMER		X																	23030 1	15	$650,000	$104,000	EPS037	15	$650,000	$26,000	CCF04	15	$866,667	$34,700	14-11	15	$650,000	6.960%	$45,300	15	$0	$0	SI	$210,000
12	CC	1035438700	VILLA EDUIN	X																		23030 1	11	$476,667	$76,300	EPS037	11	$476,667	$19,100	CCF04	11	$476,667	$19,100	14-11	11	$476,667	6.960%	$33,200	11	$0	$0	SI	$147,700
13	CC	1001249839	ZAPATA DAVID		X																	25-14 1	15	$650,000	$104,000	EPS002	15	$650,000	$26,000	CCF04	15	$866,667	$34,700	14-11	15	$650,000	6.960%	$45,300	15	$0	$0	SI	$210,000
Total			**Afiliados(13)**																					$13,380,001	$2,140,900			$14,880,001	$595,300			$15,830,002	$633,400			$14,880,001		$1,036,000		$0	$0		$4,405,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$2,140,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$104,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,144,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$684,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,036,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$1,036,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$633,400
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	13	$633,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$595,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$176,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$302,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$117,100
TOTAL				13	$4,405,600

2024/07/11 01:58 PM

ARL | sura

Medellín, 12 de Julio de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de PROPAV SAS, en el centro de trabajo 0000000002 - CONSTRUCCION, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C91350639	REYES GUEVARA SERGIO ANTONIO	16/05/2024		7R818045	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1152454282	MORENO PATIÑO PAOLA ANDREA	28/05/2024		212163o2	TRABAJADOR DE TIEMPO PARCIAL	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10375735922419445339

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/07/2024 12:35:39 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.112.146.71, 192.230.104.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	PROPAV S.A.S NIT 901.415.159-2	PARQUE AUTOMOTOR UTILIZADO EN OBRA								
	PROYECTO:	MEJORAMIENTO EN LA RED VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIQUIA								
	Fecha: 18	7	2024							
	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	VIGENCIA SEGURO OBLIGATORIO		CERTIFICADO EMISIÓN DE GASES / REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA			Aprobado	
						Fecha		CDA	SI	NO
1	VOLQUETA	BYU458	2007	7/05/2024	8/05/2024	7/10/2023	7/10/2024	MI RIO	X	
2	VOLQUETA	SXC738	2013	9/07/2024	8/07/2025	13/07/2024	13/07/2025	MI RIO	X	
3	MOTONIVELADORA	MCO24598	2012	8/09/2023	9/09/2024	N/A	N/A	N/A	X	
4	VIBROCOMPACTADOR	MCO5714	2012	N/A	N/A	N/A	N/A	MI RIO	X	
5										

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030263273

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
BYU458	CHEVROLET	KODIAK 157	2007

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.200	BLANCO ARCO BICAPA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	8000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
9SZ26585	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GDP7H1C17B004796	N	9GDP7H1C17B004796	N

PROPIETARIO. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
RESTREPO BAENA JULIAN RAMIRO	C.C. 15433609

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
08002110326308	I	24/05/2006	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
24/10/2006	18/10/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT03006897386

PÓLIZA N°
3064679

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
18	3	2024	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	21283074-VOLMAQ JR SAS	NIT	901.264.194-1
DIRECCIÓN	CRA 56 43 69, RIONEGRO, ANTIOQUIA	TELÉFONO	6151306
ASEGURADO	20047375-JULIAN RAMIRO RESTREPO BAENA	CC	15438609
DIRECCIÓN	KR 56 43 69, RIONEGRO, ANTIOQUIA	TELÉFONO	5315285

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MEDELLIN	1002	10	18	3	2024	2	3	2024	00:00	2	3	2025	00:00	365

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	VOLMAQ JR SAS	16. 10 CUOTAS	$3.075.470.000,00

BENEFICIARIOS:
JULIAN RAMIRO RESTREPO BAENA CC: 15.438.609

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 5:
Codigo Fasecolda: 01626019
Marca:CHEVROLET Modelo: 2007 Color: NO DEFINIDO CON
Estilo:KODIAK 157 MT 7200CC TD 4X2 Tipo: VOLQUETA Servicio: PÚBLICO
Placas: BYU458 Motor No.: 9SZ26585 Chasis No.: 9GDP7H1C17B004796

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		10.00 % Min. 3.00 SMMLV
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	2,000,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	75,300,000.00	10.00 % Min. 3.00 SMMLV
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	75,300,000.00	10.00 % Min. 0.00 SMMLV
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	75,300,000.00	10.00 % Min. 3.00 SMMLV
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	75,300,000.00	10.00 % Min. 0.00 SMMLV
8	TERREMOTO	75,300,000.00	10.00 % Min. 3.00 SMMLV
9	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00	
10	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
11	LUCRO CESANTE POR PPYTXDAÐOS Y HURTO	SI AMPARA	
12	ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM		

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.999.954,98
GASTOS	$**********0,00
IVA	$******379.991,45
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****2.379.946,43

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

18/03/2024 15:19:22

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6137	2	YULIANA MARCELA VELA		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3064679
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	0

ACCESORIOS	Valor Asegurado	Prima
PELICULA DE SEGURIDAD	170.000,00	0,00

--

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	05	07	2024	05	09	2025	05	08

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1010113161802	BYU458	VOLQUETA	PARTICULAR	7200	2007

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	13

LÍNEA VEHÍCULO: KODIAK 157

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
9SZ26585	9GDP7H1C17B004796	9GDP7H1C17B004796	8

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JULIAN RAMIRO RESTREPO BAENA	3128958532	CC	15438609	RIONEGRO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
40864	1141	40864	1010113161802	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: $1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] / 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

MODELO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168873819

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MI RIO

NIT: 901151055

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-069-001

Fecha de expedición: 2023/10/07

Fecha de vencimiento: 2024/10/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA: BYU458

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2007

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7200

NRO. MOTOR: 9SZ26585

NRO. CHASIS: 9GDP7H1C17B004796

VIN:

LÍNEA: KODIAK 157

COLOR: BLANCO ARCO BICAPA

NOMBRE PROPIETARIO: MULTISOLUCIONES ORIENTE S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

NICOLAS FERNANDO RUIZ CARDENAS

RUNT

Transporte

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

SXC738

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10025860957

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

VOLQUETA

Información general del vehículo

MARCA:

FREIGHTLINER

LÍNEA:

M2 106

MODELO:

2013

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

90697800962719

NÚMERO DE CHASIS:

3ALACYCS3DDBY6001

NÚMERO DE VIN:

3ALACYCS3DDBY6001

CILINDRAJE:

6400

TIPO DE CARROCERÍA:

PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

24/05/2013

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTOyTTE MCPAL VILLAVICENCIO

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
931001465830100	08/07/2024	09/07/2024	08/07/2025	320	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	VIGENTE
34663205	06/07/2023	08/07/2023	07/07/2024	320	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
83521919	07/07/2022	08/07/2022	07/07/2023	320	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE
14723200000500	07/07/2021	08/07/2021	07/07/2022	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
14723200000240	06/07/2020	07/07/2020	06/07/2021	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	13/07/2024	13/07/2025	CDA MI RIO	SI	174509797	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	15/07/2023	15/07/2024	CDA MI RIO	NO	167182837	SI	

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	14/07/2022	14/07/2023	CDA MI RIO	NO	160282729	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	13/07/2021	13/07/2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ANDINO	NO	153813526	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	14/07/2020	14/07/2021	C.D.A VILLANUEVA S.A.S	NO	147710876	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025860957

PLACA: SXC738

MARCA: FREIGHTLINER

LÍNEA: M2 106

MODELO: 2013

CILINDRADA CC: 6.400

COLOR: BLANCO

SERVICIO: PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO: VOLQUETA

TIPO CARROCERÍA: PLATON

COMBUSTIBLE: DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ: 8300

NÚMERO DE MOTOR: 906978000962719

REG: N

VIN: 3ALACYCS3DDBY6001

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 3ALACYCS3DDBY6001

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): VOLIMAQ JR SAS

IDENTIFICACIÓN: NIT 901264194

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 210

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 32012000924412

VE: I

FECHA IMPORT.: 05/07/2012

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 24/05/2013

FECHA EXP. LIC. TTO.: 20/04/2022

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL VILLAVICENCIO

LT020069423T6

PÓLIZA N°
3064679

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
18	3	2024	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	21283074-VOLMAQ JR SAS	NIT	901.264.194-1
DIRECCIÓN	CRA 56 43 69, RIONEGRO, ANTIOQUIA	TELÉFONO	6151306
ASEGURADO	21283074-VOLMAQ JR SAS	NIT	901.264.194-1
DIRECCIÓN	CRA 56 43 69, RIONEGRO, ANTIOQUIA	TELÉFONO	6151306

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MEDELLIN	1002	10	18	3	2024	2	3	2024	00:00	2	3	2025	00:00	365
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1,00														

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
VOLMAQ JR SAS	16. 10 CUOTAS	$3.144.620.000,00

BENEFICIARIOS:
VOLMAQ JR SAS NIT: 901.264.194-1

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 4:
Codigo Fasecolda: 02926004
Marca:FREIGHTLINER Modelo: 2013 Color: NO DEFINIDO CON
Estilo:M2 106 [210HP] MT 6400CC TD 4X2 Tipo: VOLQUETA Servicio: PÚBLICO
Placas: SXC738 Motor No.: 90697800962719 Chasis No.: 3ALACYCS3DDBY6001

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		2.00 SMMLV Min 0.00 %
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	2,000,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	144,000,000.00	3.00 SMMLV Min 0.00 %
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	144,000,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	144,000,000.00	3.00 SMMLV Min 0.00 %
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	144,000,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
8	TERREMOTO	144,000,000.00	3.00 SMMLV Min 0.00 %
9	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00	
10	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
11	LUCRO CESANTE POR PPYTXDADOS Y HURTO	SI AMPARA	
12	ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM		

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****3.427.494,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$******651.223,86
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****4.078.717,86

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

18/03/2024 15:19:22

Oscar Mesa.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6137	2	YULIANA MARCELA VELA		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3064679
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN | **0**

ACCESORIOS	Valor Asegurado	Prima
PELICULA DE SEGURIDAD	170.000,00	0,00
LICUADORA	180.000,00	0,00
RADIO Y/O PASACINTAS	150.000,00	0,00
ESPEJOS ELECTRICOS	120.000,00	0,00

--

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174509797

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MI RIO

NIT: 901151055

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-069-001

Fecha de expedición: 2024/07/13

Fecha de vencimiento: 2025/07/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SXC738

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FREIGHTLINER

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6400

NRO. MOTOR: 90697800962719

NRO. CHASIS: 3ALACYCS3DDBY6001

VIN: 3ALACYCS3DDBY6001

LÍNEA: M2 106

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: VOLMAQ JR SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

NICOLAS FERNANDO RUIZ CARDENAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.436.780**
ZAPATA MEJIA

APELLIDOS
RUBER ANTONIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAY-1974**
RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

14-SEP-1992 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0124400-00213613-M-0015436780-20100209 0020765020A 1 29504290

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-07-18, 11:27:55 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 71517431

Periodo Cotización 202406 **Periodo Servicio** 202407

PAGADA 2024-07-17 09:46:07.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VOLMAQ JR SAS				
Documento	NI 901264194	**Dirección**	CR 56 #43 - 69		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6151306		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	41
Ciudad	RIONEGRO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO BAENA JULIAN RAMIRO	**Identificación**	CC 15438609		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				S	ZAPATA MEJIA RUBER ANTONIO	5615000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 15436780

NOMBRES

RUBER ANTONIO ZAPATA MEJIA

FECHA DE NACIMIENTO
13-05-1974

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
18-05-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SDT SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD RIONEGRO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	18-01-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	18-05-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	18-05-2025	PUBLICO



VALID 14245 05/20

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002549780


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

1.040.183.116
CHAVERRA BUSTAMANTE

SEBASTIAN

Sebastian Chaverra


FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1995
LA CEJA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
16-MAY-2013 RETIRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
P-0121100-01049898-M-1040183116-20181210 0063567593A 2 9905941942

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1040183116

NOMBRES

SEBASTIAN CHAVERRA BUSTAMANTE

FECHA DE NACIMIENTO
02-05-1996

GS/RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
02-01-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEyTTO MCPAL SANTA FE ANTIOQUIA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	02-01-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	02-01-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0700121 0894

Powered by CamScanner

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-07-18, 11:24:02 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 71517431

Periodo Cotización 202406 **Periodo Servicio** 202407

PAGADA 2024-07-17 09:46:07.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VOLMAQ JR SAS				
Documento	NI 901264194	**Dirección**	CR 56 #43 - 69		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6151306		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	41
Ciudad	RIONEGRO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO BAENA JULIAN RAMIRO	**Identificación**	CC 15438609		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1040183116										
Tipo Cotizante	01	00				S	CHAVERRA BUSTAMANTE SEBASTIAN	5615000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.300.000 | 25-14 | | 16 % | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | 14-11 | 5 | 6,960 % | $ 1.300.000 | $ 90.500 | CCF03 | 4 % | $ 1.300.000 | $ 52.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFENALCO ANTIOQUIA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 90.500	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

	MántumCMMS - IMPRESIÓN DE INFORMES FICHA TÉCNICA DE EQUIPO » MOT-007 \| MOTONIVELADORA CAT 120K (21083)	***Código:*** ***Versión:*** ***Fecha:*** ***Autor:*** ***Aprobado por:***

Información Registro

Fecha Registro:	2014-05-21 09:54	**Fecha Edición:**	2020-09-17 08:15
Responsable:	Administrador Mántum S.A.S	**Responsable:**	Kevin Esteban Parra Valencia

Información General



Código:	MOT-007
Nombre:	MOTONIVELADORA CAT 120K (21083)
Inst. de Proceso:	MOT \| Motoniveladoras
Inst. Locativa:	
Familia 1:	Motoniveladoras
Familia 2:	
Familia 3:	
Criticidad:	Baja
Provoca Paro ?:	No

Datos Técnicos Generales

Fabricante/Marca:	MIT \| Mitsubishi	**Proveedor:**	860002576-1 \| Gecolsa
Fecha Fabricación:	2012-01-28	**País Origen:**	China
Referencia:		**N° Serie:**	CAT0120KLSZN0661
Modelo:	120-K		

Dimensiones Generales

Largo:	8,24	m	**Peso:**	16.781,00	Kg
Ancho:	2,46	m			
Alto:	3,32	m			

Datos Técnicos Asignados al Equipo

	Nombre [Abr]	*Tipo*	*Otro Nombre*	*Valor [Und]*	*Tolerancia*	*Descripción*
-	MODELO DEL MOTOR	General		CAT01200KLSZN0661 [.]	Sin Definir - Sin Definir	
-	N° DE SERIE DEL MOTOR	General		KHX25418 [.]	Sin Definir - Sin Definir	
-	NUMERO DE FACTURA	General		FE360002657 [.]	Sin Definir - Sin Definir	
-	POTENCIA NOMINAL DEL MOTOR	Consumo		125 [HP]	Sin Definir - Sin Definir	

Fecha Impresión: 11-07-2024 ***Generado:***

	MántumCMMS - IMPRESIÓN DE INFORMES FICHA TÉCNICA DE EQUIPO » MOT-007	MOTONIVELADORA CAT 120K (21083)	***Código:*** ***Versión:*** ***Fecha:*** ***Autor:*** ***Aprobado por:***

Datos Históricos

Estado Actual:	En Operación	Fecha Recepción:	2012-08-16
Inicio Operación:	2012-08-16	Último Overhaul:	

Listado de Histórico de Movimientos Entre Instalaciones de Proceso

	Fecha Inicio	*Fecha Fin*	*Instalación De Proceso*	*Razón De Traslado*	*Responsable*
-	2014-05-21 09:54		MOT \| Motoniveladoras		

Listado de Histórico de Movimientos Entre Instalaciones Locativas

	Fecha Inicio	*Fecha Fin*	*Instalación Locativa*
-	2014-05-21 09:54		

Listado de Órdenes de Trabajo (O.T.)

	Fecha	*Código*	*Descripción / Realimentación*	*Ejecutores*	*Costo*	*Duración [H]*
-	2024-06-09	OT-014519	Descripción: -- Realimentación: se realiza cambio de aceite de motor, filtro de aceite de motor, combustible, aire Se engrasa en general	JUAN CARLOS RIOS VILLA	776.549,78	3,50
-	2024-03-07	OT-014098	Descripción: -- Realimentación: se realiza cambio de aceite de motor, filtros de aceite de motor, combustible y aire	EUNER CASTILLO	411.937,36	1,50
-	2022-07-05	OT-014097	Descripción: -- Realimentación: se realiza cambio de aceite de motor, filtros de aceite de motor, combustible y aire	EUNER CASTILLO	411.937,36	1,50

Datos Financieros

Fecha Impresión:11-07-2024	***Generado:***

	MántumCMMS - IMPRESIÓN DE INFORMES FICHA TÉCNICA DE EQUIPO » COS-010	COMPACTADOR DE SUELOS CAT CS-533E (2554)	***Código:*** ***Versión:*** ***Fecha:*** ***Autor:*** ***Aprobado por:***

Información Registro

Fecha Registro:	2014-05-21 09:54	Fecha Edición:	2020-09-16 14:26
Responsable:	Administrador Mántum S.A.S	Responsable:	Kevin Esteban Parra Valencia

Información General



Código:	COS-010
Nombre:	COMPACTADOR DE SUELOS CAT CS-533E (2!
Inst. de Proceso:	COS \| Compactadores de Suelos
Inst. Locativa:	
Familia 1:	Compactadores de Suelos
Familia 2:	
Familia 3:	
Criticidad:	Baja
Provoca Paro ?:	No

Datos Técnicos Generales

Fabricante/Marca:	CAT \| Caterpillar	Proveedor:	
Fecha Fabricación:	2012-05-04	País Origen:	Brasil
Referencia:		Nº Serie:	CATCS513ABZE02554
Modelo:	CS-553E		

Dimensiones Generales

Largo:	5,51	m	Peso:	10.840,00	Kg
Ancho:	2,29	m			
Alto:	3,07	m			

Datos Históricos

Estado Actual:	En Operación	Fecha Recepción:	2012-05-04
Inicio Operación:	2012-05-04	Último Overhaul:	

Listado de Histórico de Movimientos Entre Instalaciones de Proceso

	Fecha Inicio	*Fecha Fin*	*Instalación De Proceso*	*Razón De Traslado*	*Responsable*
-	2014-05-21 09:54		COS \| Compactadores de Suelos		

Listado de Órdenes de Trabajo (O.T.)

Fecha Impresión:11-07-2024	***Generado:***

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 5253

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC005714	CATERPILLAR	CS533E	2012

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	VIBROCOMPACTADORA	0BZE02554

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	G4D40880	NEUMATICOS Y CILINDROS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
10285 Kg	3070 mm	2290 mm	5510 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
PAVIMENTAR S.A.	NIT 800.040.014

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACION



LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEYTTO ENVIGADO

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
22-10-2015	22-10-2015	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482012000186289	27/04/2012

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000013313

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de seguridad: dqFBQOpqYK3AtAg7wU48Wg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: (601)2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO

VERSIÓN CLAUSULADO 12-03-2021-1317-P-12-PPSU514R00000005-D001

No. PÓLIZA	M-400004878	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14833644	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/08/2023	24:00 Horas Del	29/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PAVIMENTAR S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACION	No. DOC. IDENTIDAD	800.040.014-6
DIRECCIÓN	CALLE 8B NO. 65-191 OF 411 CENTRO EMPRESARIAL PUERTO SECO	TELÉFONO	4486404
ASEGURADO	PAVIMENTAR S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACION	No. DOC. IDENTIDAD	800.040.014-6
DIRECCIÓN	CALLE 8B # 65-191 OFICINA 411	TELÉFONO	4486404
BENEFICIARIO	PAVIMENTAR S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACION	No. DOC. IDENTIDAD	800.040.014-6
DIRECCIÓN	CALLE 8B # 65-191 OFICINA 411	TELÉFONO	4486404

OBJETO DE CONTRATO

MODALIDAD DE ASEGURAMIENTO : VALOR COMERCIAL

Riesgo : 1

VIGENCIA (DESDE) VIGENCIA (HASTA)

29/08/2023 29/08/2024

ACTIVIDAD: OBRAS CIVILES
TIPO MAQUINARIA : SEGUN RELACION
MARCA : 0
MODELO :
PLACA :
LINEA :
COLOR :
MOTOR :
SERIE :
UBICACION : NO ESPECIFICADO NO ESPECIFICADO TERRITORIO NACIONAL

AMPARO	SUMA ASEGURADA	MONEDA
AMPARO BASICO - DAÑOS MATERIALES MAQUINARIA Y/O EQUIPO	40,246,533,908.00	$
TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO, ERUPCIÓN VOLCANICA, TSUNAMI	40,246,533,908.00	$
INUNDACIÓN, CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS, DESBORDAMIE	40,246,533,908.00	$
HMACCP - AMIT	40,246,533,908.00	$

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SERENTIA SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	301.404.079,12
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	301.404.079,12
GASTOS EXP.	$	10.000,00
IVA	$	57.268.675,03
TOTAL A PAGAR	$	358.682.754,15

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

Nathalia María Arango Vivas
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **(601) 327 4712 - (601) 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO

VERSION CLAUSULADO 12-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000005-D00I

No. PÓLIZA	M-400004878	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14833644	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/08/2023	24:00 Horas Del	29/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

HURTO Y HURTO CALIFICADO	40,246,533,908.00	$
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5,000,000,000.00	$
ASISTENCIA VEHICULOS PESADOS	307,956.00	$

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE SEGUN CIRCULAR 034 DE AGOSTO 27 DE 2004 DE LA SUPERBANCARIA.

Los valores asegurados establecidos como limites para los amparos adicionales otorgados en la presente póliza (si los hubiere) forman parte del valor asegurado total establecido para el amparo básico que se considera el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora y por lo tanto no se consideran valores asegurados adicionales.

TIPO: TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA INCLUYENDO HUELGA, MOTÍN, ASONADA, CONMOCIÓN CIVIL, SABOTAJE & TERRORISMO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

FORMA: MUNICH RE (CPE form)

TOMADOR: PAVIMENTAR S.A.

ASEGURADO ORIGINAL: PAVIMENTAR S.A. y/o sociedades actuales y futuras en las cuales participe como contratista, y/o las entidades de leasing y/o entidades de financiamiento comercial y/o concesiones de los que haga parte.

BENEFICIARIO: PAVIMENTAR S.A. y/o sociedades actuales y futuras en las cuales participe como contratista, y/o las entidades de leasing y/o entidades de financiamiento comercial y/o concesiones de los que haga parte.

PERIODO: Desde: 29 de agosto de 2023
Hasta: 29 de agosto de 2024
Ambos días a las 00:00, hora local estándar en la dirección del asegurado.

INTERÉS: Toda maquinaria y/o equipo de propiedad del asegurado o de terceros bajo su cuidado, custodia, control o por los cuales sea responsable o tenga interés asegurable, localizados dentro del territorio nacional utilizados en desarrollo del objeto social del asegurado.

TERRITORIO: República de Colombia y Países Limítrofes.

LEY Y JURISDICCIÓN: Esta póliza se regirá e interpretará de conformidad con la ley de Colombia y cada parte se compromete a someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Colombia.

VALOR ASEGURABLE: M&E (Asegurada a valor comercial) COP 27.759.636.143
VEHÍCULOS PESADOS (Asegurados a valor comercial) COP 12.486.897.766
TOTAL: COP 40.246.533.908

Sabotaje y Terrorismo: USD 1.500.000 toda y cada pérdida y USD 3.000.000 en el agregado anual.

CONDICIONES DE SEGURO:

1. NMA 2802 - Exclusión de reconocimiento de datos electrónicos. (Texto adjunto)
2. NMA 464 - Cláusula de exclusión de guerra y guerra civil. (Texto adjunto)
3. NMA 1975(a) - Cláusula de exclusión de riesgos de energía nuclear. (Texto adjunto)
4. NMA 1685 - Industrias, filtraciones, polución y contaminación. (Texto adjunto)
5. NMA 1270 - Cláusula de exclusión de contaminación radioactiva. (Texto adjunto)
6. JC2010/014 - Cláusula de exclusión de limitación de sanciones.
7. CL380 - Cláusula del instituto para exclusión de ataques cibernéticos. (Texto adjunto)
8. LMA 5393 COVID-19. (Texto adjunto).
9. Equipos con edad mayor de 20 hasta 25 años tendrán cobertura de pérdida total solamente. Equipos con edad mayor de 25 años están excluidos de la póliza. Si los equipos individuales tienen menos de 25.000 horas de trabajo, pueden tener la cobertura de pérdida total solamente.

DEDUCIBLES: (Toda y Cada Pérdida):

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de seguridad: JbYXDEXMyBGXSBFRStOcGQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: (601)2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO

VERSIÓN CLAUSULADO 12-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000005-D001

No. PÓLIZA	M-400004876	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14833598	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/08/2023	24:00 Horas Del	29/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PAVIMENTAR S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACION	No. DOC. IDENTIDAD	800.040.014-6
DIRECCIÓN	CALLE 8B NO. 65-191 OF 411 CENTRO EMPRESARIAL PUERTO SECO	TELÉFONO	4486404
ASEGURADO	PAVIMENTAR S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACION	No. DOC. IDENTIDAD	800.040.014-6
DIRECCIÓN	CALLE 8B # 65-191 OFICINA 411	TELÉFONO	4486404
BENEFICIARIO	PAVIMENTAR S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACION	No. DOC. IDENTIDAD	800.040.014-6
DIRECCIÓN	CALLE 8B # 65-191 OFICINA 411	TELÉFONO	4486404

OBJETO DE CONTRATO

MODALIDAD DE ASEGURAMIENTO : VALOR COMERCIAL

Riesgo : 1

VIGENCIA (DESDE) VIGENCIA (HASTA)

29/08/2023 29/08/2024

ACTIVIDAD: OBRAS CIVILES
TIPO MAQUINARIA : SEGUN RELACION
MARCA : 0
MODELO :
PLACA :
LINEA :
COLOR :
MOTOR :
SERIE :
UBICACION : NO ESPECIFICADO NO ESPECIFICADO TERRITORIO NACIONAL

AMPARO	SUMA ASEGURADA	MONEDA
AMPARO BASICO - DAÑOS MATERIALES MAQUINARIA Y/O EQUIPO	5,436,327,175.00	$
TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO, ERUPCIÓN VOLCANICA, TSUNAMI	5,436,327,175.00	$
INUNDACIÓN, CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS, DESBORDAMIE	5,436,327,175.00	$
HMACCP - AMIT	5,436,327,175.00	$

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SERENTIA SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	32.209.578,01
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	32.209.578,01
GASTOS EXP.	$	10.000,00
IVA	$	6.121.719,82
TOTAL A PAGAR	$	38.341.297,83

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

Nathalia María Arango Vivas
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **(601) 327 4712 - (601) 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO

VERSION CLAUSULADO 12-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000005-D00I

No. PÓLIZA	M-400004876	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14833598	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/08/2023	24:00 Horas Del	29/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

HURTO Y HURTO CALIFICADO	5,436,327,175.00	$
ASISTENCIA VEHICULOS PESADOS	307,956.00	$
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	1,600,000,000.00	$

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE SEGUN CIRCULAR 034 DE AGOSTO 27 DE 2004 DE LA SUPERBANCARIA.

Los valores asegurados establecidos como limites para los amparos adicionales otorgados en la presente póliza (si los hubiere) forman parte del valor asegurado total establecido para el amparo básico que se considera el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora y por lo tanto no se consideran valores asegurados adicionales.

1. DATOS GENERALES

TOMADOR: PAVIMENTAR S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACION
NIT: 800040014
ASEGURADO: PAVIMENTAR S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACION
NIT: 800040014
BENEFICIARIO: PAVIMENTAR S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACION
NIT: 800040014

VIGENCIA: 1 año a partir del 29/08/2023
UBICACIÓN: TERRITORIO NACIONAL
ACTIVIDAD: OBRA CIVIL

2. BIENES ASEGURADOS:

SE AMPARA LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO, INCLUYENDO AQUELLOS SOBRE LOS CUALES TENGA INTERES ASEGURABLE, ESPECÍFICAMENTE RELACIONADOS (INCLUYENDO SUS EQUIPOS AUXILIARES YA SEA QUE ESTEN CONECTADOS O NO AL EQUIPO O MAQUINARIA DEL CUAL SON ACCESORIOS), SIEMPRE Y CUANDO SEAN PROPIEDAD O SE ENCUENTREN BAJO CUIDADO, TENENCIA O CONTROL DEL ASEGURADO A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO O DE COMODATO.

3. VALOR ASEGURADO:

El valor asegurado debe corresponder al valor $ 5.436.327.175 de la maquinaria y equipo, indicado a continuación:

DESCRIPCION VALOR ASEGURADO
Tasa Maquinaria y equipo $ 5.196.781.721
Tasas para Grúas y Pesados $ 239.545.455
TOTAL PRIMA ANTES DE IVA: $ 5.436.327.175

Los valores asegurados establecidos como límites para los amparos adicionales otorgados en la presente póliza (si los hubiere) forman parte del valor asegurado total establecido para el amparo básico que se considera el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora y por lo tanto no se consideran valores asegurados adicionales.
Se aclara que la presente condición particular, no aplica para el amparo adicional de Responsabilidad Civil Extracontractual, cuyo valor asegurado corresponderá exclusivamente al establecido en la carátula de la póliza.

DEFINICION VALOR COMERCIAL: El valor asegurable debe corresponder al valor comercial de la maquinaria se debe entregar el avaluó realizado por una firma especializada a más tardar 90 días calendario a partir del inicio de la vigencia. En caso de no recibir el avaluó correspondiente en los plazos establecidos, se entenderá que el valor asegurable y asegurado corresponde a valor de reposición y de esta forma se aplicaran las condiciones (Teniendo en cuenta que el avaluó suministrado se encuentra vigente hasta el 17/07/2025 se da por cumplido este requerimiento, en caso de reclamación se validara que los equipos de la presente póliza se encuentren relacionados en el avaluó).

En pérdidas parciales. Se efectuará la indemnización sin la aplicación de demérito por uso o de depreciación para los repuestos. La mano de obra se indemnizará a valor actual.

En caso de Pérdida Total se indemnizará hasta el valor comercial del equipo afectado o la suma asegurada que figure en la caratula de la póliza o sus condiciones particulares, asumiendo para el cálculo de la indemnización el que sea menor, menos el deducible pactado en la póliza, entendiéndose como valor comercial el valor de adquisición del bien por uno de similares caracteristicas en el mercado del usado en Colombia o el exterior. En caso de siniestro no se aplicará la condición de Infraseguro o Seguro Insuficiente para equipos con avalúo reciente y siempre que el valor comercial real no tenga una diferencia mayor del 15% entre el valor asegurado.

Nota: En caso de Pérdida Parcial NO se aplicará demerito por uso

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de seguridad: JbYXDEXMyBGXSBfRStOcGQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: (601)2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO

VERSIÓN CLAUSULADO 12-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000005-D00I

No. PÓLIZA	M-400004876	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14833598	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/08/2023	24:00 Horas Del	29/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PAVIMENTAR S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACION	No. DOC. IDENTIDAD	800.040.014-6
DIRECCIÓN	CALLE 8B NO. 65-191 OF 411 CENTRO EMPRESARIAL PUERTO SECO	TELÉFONO	4486404
ASEGURADO	PAVIMENTAR S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACION	No. DOC. IDENTIDAD	800.040.014-6
DIRECCIÓN	CALLE 8B # 65-191 OFICINA 411	TELÉFONO	4486404
BENEFICIARIO	PAVIMENTAR S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACION	No. DOC. IDENTIDAD	800.040.014-6
DIRECCIÓN	CALLE 8B # 65-191 OFICINA 411	TELÉFONO	4486404

OBJETO DE CONTRATO

MODALIDAD DE ASEGURAMIENTO : VALOR COMERCIAL

Riesgo : 1

VIGENCIA (DESDE) VIGENCIA (HASTA)

29/08/2023 29/08/2024

ACTIVIDAD: OBRAS CIVILES
TIPO MAQUINARIA : SEGUN RELACION
MARCA : 0
MODELO :
PLACA :
LINEA :
COLOR :
MOTOR :
SERIE :
UBICACION : NO ESPECIFICADO NO ESPECIFICADO TERRITORIO NACIONAL

AMPARO	SUMA ASEGURADA	MONEDA
AMPARO BASICO - DAÑOS MATERIALES MAQUINARIA Y/O EQUIPO	5,436,327,175.00	$
TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO, ERUPCIÓN VOLCANICA, TSUNAMI	5,436,327,175.00	$
INUNDACIÓN, CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS, DESBORDAMIE	5,436,327,175.00	$
HMACCP - AMIT	5,436,327,175.00	$

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SERENTIA SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	32.209.578,01
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	32.209.578,01
GASTOS EXP.	$	10.000,00
IVA	$	6.121.719,82
TOTAL A PAGAR	$	38.341.297,83

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

Nathalia María Arango Vivas
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **(601) 327 4712 - (601) 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO

VERSION CLAUSULADO 12-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000005-D00I

No. PÓLIZA	M-400004876	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14833598	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/08/2023	24:00 Horas Del	29/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

HURTO Y HURTO CALIFICADO	5,436,327,175.00	$
ASISTENCIA VEHICULOS PESADOS	307,956.00	$
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	1,600,000,000.00	$

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE SEGUN CIRCULAR 034 DE AGOSTO 27 DE 2004 DE LA SUPERBANCARIA.

Los valores asegurados establecidos como limites para los amparos adicionales otorgados en la presente póliza (si los hubiere) forman parte del valor asegurado total establecido para el amparo básico que se considera el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora y por lo tanto no se consideran valores asegurados adicionales.

1. DATOS GENERALES

TOMADOR: PAVIMENTAR S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACION
NIT: 800040014
ASEGURADO: PAVIMENTAR S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACION
NIT: 800040014
BENEFICIARIO: PAVIMENTAR S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACION
NIT: 800040014

VIGENCIA: 1 año a partir del 29/08/2023
UBICACIÓN: TERRITORIO NACIONAL
ACTIVIDAD: OBRA CIVIL

2. BIENES ASEGURADOS:

SE AMPARA LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO, INCLUYENDO AQUELLOS SOBRE LOS CUALES TENGA INTERES ASEGURABLE, ESPECÍFICAMENTE RELACIONADOS (INCLUYENDO SUS EQUIPOS AUXILIARES YA SEA QUE ESTEN CONECTADOS O NO AL EQUIPO O MAQUINARIA DEL CUAL SON ACCESORIOS), SIEMPRE Y CUANDO SEAN PROPIEDAD O SE ENCUENTREN BAJO CUIDADO, TENENCIA O CONTROL DEL ASEGURADO A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO O DE COMODATO.

3. VALOR ASEGURADO:

El valor asegurado debe corresponder al valor $ 5.436.327.175 de la maquinaria y equipo, indicado a continuación:

DESCRIPCION VALOR ASEGURADO
Tasa Maquinaria y equipo $ 5.196.781.721
Tasas para Grúas y Pesados $ 239.545.455
TOTAL PRIMA ANTES DE IVA: $ 5.436.327.175

Los valores asegurados establecidos como límites para los amparos adicionales otorgados en la presente póliza (si los hubiere) forman parte del valor asegurado total establecido para el amparo básico que se considera el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora y por lo tanto no se consideran valores asegurados adicionales.
Se aclara que la presente condición particular, no aplica para el amparo adicional de Responsabilidad Civil Extracontractual, cuyo valor asegurado corresponderá exclusivamente al establecido en la carátula de la póliza.

DEFINICION VALOR COMERCIAL: El valor asegurable debe corresponder al valor comercial de la maquinaria se debe entregar el avaluó realizado por una firma especializada a más tardar 90 días calendario a partir del inicio de la vigencia. En caso de no recibir el avaluó correspondiente en los plazos establecidos, se entenderá que el valor asegurable y asegurado corresponde a valor de reposición y de esta forma se aplicaran las condiciones (Teniendo en cuenta que el avaluó suministrado se encuentra vigente hasta el 17/07/2025 se da por cumplido este requerimiento, en caso de reclamación se validara que los equipos de la presente póliza se encuentren relacionados en el avaluó).

En pérdidas parciales. Se efectuará la indemnización sin la aplicación de demérito por uso o de depreciación para los repuestos. La mano de obra se indemnizará a valor actual.

En caso de Pérdida Total se indemnizará hasta el valor comercial del equipo afectado o la suma asegurada que figure en la caratula de la póliza o sus condiciones particulares, asumiendo para el cálculo de la indemnización el que sea menor, menos el deducible pactado en la póliza, entendiéndose como valor comercial el valor de adquisición del bien por uno de similares características en el mercado del usado en Colombia o el exterior. En caso de siniestro no se aplicará la condición de Infraseguro o Seguro Insuficiente para equipos con avalúo reciente y siempre que el valor comercial real no tenga una diferencia mayor del 15% entre el valor asegurado.

Nota: En caso de Pérdida Parcial NO se aplicará demerito por uso

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - AFF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

CP000213

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año 2012

4. Número de formulario
482012000186289-6

Importadora

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 860002576 | 6. DV.: 1 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S A GECOLSA

13. Dirección: AV AMERICAS 42 A 21 | 15. Teléfono: 4055544 | 12. Cod. Admón.: 48 | 16. Cód. Dpto: 11 | 17. Cod. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 860002576 | 25. DV.: 1 | 26. Razón social del declarante autorizado: GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA | 27. Tipo usuario: 37 | 28. Cód. usuario: 018

29. Número documento de identificación: 73204395 | 30. Apellidos y nombres: JIMENEZ PUELLO WILFRIDO

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	13911	No. 916116068	2012 - 04 - 27	No. BR1206506	2012 - 03 - 31

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: CATERPILLAR S.A.R.L. | 47. Ciudad: GENEVA | 48. Cod.País Exportador: 767

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: BOITE POSTALE 6000 CH-1211 | 50. E-mail: akers_william_w@cat.com

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Dpto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ x=x
CJGML103163	2012 - 03 - 27	105	1	580	25	NAVES S.A.	1,776.06

S

59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas y meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
8429400190	XX	XX	C200	XX	XXXX	XX	105	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	767	13,615.00	13,615.00	PK	2	1	U	1.00

78. Valor FOB USD	79. Valor Fletes USD	80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD	84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
101,798.89	3,499.85	83.46	45.00	3,628.31	0.00	105,427.20	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	187,245,033	0	0	0
I.V.A.	16.00	187,245,033	29,959,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	29,959,000		0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

NO REQUIERE REGISTRO DE IMPORTACION NOS ACOGEMOS AL DECRETO 3603 DEL 2006 Y AL DECRETO 2917 DEL 2011.VIBROCOMPACTADOR NUEVO MARCA CATERPILLAR MODELO CS-533E EQUIPADO CON MOTOR MARCA CATERPILLAR INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO SEGUN PREINSPECCION SERIAL CATCS533ABZE02554 MODELO CS-533E SERIAL MOTOR G4D04880 MODELO 3054C SERIAL RODILLO COMPACTADOR 655607 MODELO 5338,205.109 P-N 336-0281 ASSEMBLED L-11 MANIFIESTO DE CARGA N°116575003166135 FECHA 13-04-2012 FORMULARIO DE INGRESO A ZONA FRANCA N°916113678 FECHA 24-04-2012 ORDEN CP000213. XXXXXXXXXXXXXX

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 32570

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC024598	CATERPILLAR	120K	2012

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	MOTONIVELADORA	CAT0120KLSZN0661

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	KHX25418	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
15024 Kg	3326 mm	2449 mm	9769 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BANCO DE BOGOTA

IDENTIFICACIÓN
NIT 860.002.964

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)
PAVIMENTAR S.A.

IDENTIFICACIÓN
NIT 800.040.014

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEYTTO ENVIGADO

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
24-05-2017	24-05-2017	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482012M000196999	05/05/2012

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000026858

CP000249

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2012**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea las instrucciones)

4. Número de formulario

482012000196999-1

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
860002576	1	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S A GECOLSA

13. Dirección	14. Teléfono	12. Cod. Admón.	16. Cód. País	17. Cod. Ciudad Municipio
AV AMERICAS 42 A 21	4055544	48	11	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante o Apoderado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
860002576	1	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA	37	018

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
73204395	JIMENEZ PUELLO WILFRIDO

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	13911	No. 918117142	2012 - 05 - 05	No. 918116954	2012 - 05 - 04

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod País Exportador
CATERPILLAR AMERICAS CV	GENEVA	767

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
BOITE POSTALE 6000 CH-1211	akers_william_w@cat.com

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto Destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
ZOFT100930	2012 - 03 - 27	560	1	043	25	CARIBBEAN AMERICAN SHIPPING AGENCY LTDA	1,764.63

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod Complementario	61. Cod Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429200000	XX	XX	C200	XX	XXXX	XX	216	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	767	15,024.96	15,024.96	PK	1	1	U	1.00

78. Valor FOB USD	79. Valor Fletes USD
183,484.98	3,640.95

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
145.98	40.00

82. Sumatoria de Fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
3,826.93	-1,005.10

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
186,306.81	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. sección	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
09	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	328,762,586	0	0	0
I.V.A	16.00	328,762,586	52,602,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	52,602,000		0

91. Descripción de las mercancías (Debe ir la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, serales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

NO REQUIERE REGISTRO DE IMPORTACION NOS ACOGEMOS AL DECRETO 3803 DEL 2006 Y AL DECRETO 1571/2011.MOTONIVELADORA NUEVA MODELO 120K MARCA CATERPILLAR EQUIPADA CON MOTOR MARCA CATERPILLAR MODELO C7 INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO SEGU N PREINSPECCION SERIAL CAT0120KLSZN0661 MODELO 120K SERIAL MOTOR MHX25418 MODELO C7 SERIAL TRANSMISION DMJ03491 No MANIFIESTO DE CARGA 116575003152439 FECHA 08/04/2012 No FORMULARIO DE INGRESO A ZONA FRANCA 918117139 FECHA 05/05/2012 ORDEN CP000249 XXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXX

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5303232747

PÓLIZA No: 530 - 47 - 994000040761 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **POBLADO** COD. AGENCIA: 530 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	06	2024	24	06	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **PROPAV S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.415.159-2**

DIRECCIÓN: CL 36 27 D 82 S CIUDAD: ENVIGADO, ANTIOQUIA TELÉFONO: 2167794

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO FONDESER** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.198.194-5**

BENEFICIARIO: **FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO FONDESER** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.198.194-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	20/06/2024	04/01/2025	71,197,742.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/06/2024	04/09/2027	35,598,871.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	35,598,871.20

BENEFICIARIOS
NIT 900198194 - FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO FONDESER

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 033 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO , DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 027-2024.

SE ADICIONA COMO ASEGURADO Y BENEFICIARIO AL MUNICIPIO DE EL RETIRO ANTIOQUIA NIT. 890983674-0

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 1 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

*** LA PRESENTE POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL SE RIGE POR EL CLAUSULADO No 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI v.4 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
RIOS INTERMEDIARIOS DE RIESGOS Y SEG	10952	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070005303232 74

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDB207B0D0CFF7856

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

de Colombia
NIT. 860.624.654-5

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2023
Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMERICA LATINA 2023

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5303232879

PÓLIZA No: 530 -74 - 994000016651 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: POBLADO COD. AGE: 530 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
24	06	2024		24	06	2024	23:59 A LAS	04	09	2024	23:59 A LAS	72	24	06	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL
TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACION

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
20	06	2024	23:59 A LAS	04	09	2024	23:59 A LAS	76

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: PROPAV S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT 901.415.159-2
DIRECCIÓN: CL 36 27 D 82 S CIUDAD: ENVIGADO, ANTIOQUIA TELÉFONO: 2167794

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: PROPAV S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT 901.415.159-2
DIRECCIÓN: CL 36 27 D 82 S CIUDAD: ENVIGADO, ANTIOQUIA TELÉFONO: 2167794
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: PROPAV S.A.S. NIT : 901415159

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: MEDELLÍN

DIRECCION: CAN No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 260,000,000.00 260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA .NO. 033 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO , DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 027-2024.

SE ADICIONA COMO ASEGURADO AL MUNICIPIO DE EL RETIRO ANTIOQUIA NIT. 890983674-0

POLIZA CORRELATIVA CUMPLIMIENTO ESTATAL NO. 994000040761

*** BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO FONDESER NIT. 900.198.194-5 Y/O MUNICIPIO DE EL RETIRO ANTIOQUIA NIT. 890983674-0

*** LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ESTATAL SE RIGE POR EL CLAUSULADO No, 11/12/2017-1502-P-06-PATRI-CL-SUSP-04-DROI

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
RIOS INTERMEDIARIOS DE RIESGOS Y SEG	10952	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000530323287

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDB207B0D0CFF795E

CLIENTE

LINJIMENEZ 0

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano • Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá • Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 • Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: defensorlasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000016651 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: PROPAV S.A.S. IDENTIFICACION: 901.415.159-2

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	PROPAV S.A.S.	901415159-2	CAN No. -	MEDELLÍN	0.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

Fondeser

ALCALDÍA DE El Retiro

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO
NIT 900.198.194-5
GERENCIA / APROBACION POLIZA

Marque con una X
Contrato: X Convenio: Documento Adicional No. _____

Número de contrato: N 033-2024

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 027 – 2024

Clase de Garantía:
1: Contrato de Seguro contenido en una póliza X
2. Patrimonio Autónomo _____
3. Garantía bancaria _____

TOMADOR / AFIANZADO	PROPAV S.A.S. NIT 901.415.159-2
BENEFICIARIO / ASEGURADO	FONDESER CON NIT. N° 900198194-5. MUNICIPIO DE EL RETIRO CON NIT 890.983.674-0
ENTIDAD ASEGURADORA - COMPAÑÍA DE SEGUROS	Aseguradora Solidaria
NÚMERO DE POLIZA O SEGURO	530 47 994000040761 anexo 1 - 530 74 994000016651 anexo 1
FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2024

A los veintiséis (26) días del mes de junio de 2024, se procede a revisar y aprobar la Garantía a favor del FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO – ANTIOQUIA, para garantizar el cumplimiento del contrato 033/2024

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	71,197,742.40	20	06	2024	04	01	2025
Pago de salarios y prestaciones	35,598,871.20	20	06	2024	04	09	2027
Estabilidad de la Obra	35,598,871.20	04	09	2024	04	09	2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	260.000.000	20	06	2024	22	06	2024

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de aprobación de la garantía en la presente acta.

Mauricio

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente